

# REPUBLICA ARGENTINA

TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO,  
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR



## HONORABLE LEGISLATURA

### LEGISLADORES

Nº 145

PERIODO LEGISLATIVO 198 H

EXTRACTO: *Bloque A.V.U.P.F. Proyecto de Declaración -  
Declarando de Interés Territorial el 43º Campeonato  
Argentino de Esquí de Fondo y 8º de Biathlon.*

Entró en la sesión de: \_\_\_\_\_

COMISION Nº \_\_\_\_\_

*Antecedente N° 199.*

Orden del Día Nº \_\_\_\_\_



Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur

LEGISLATURA

Señor Presidente:

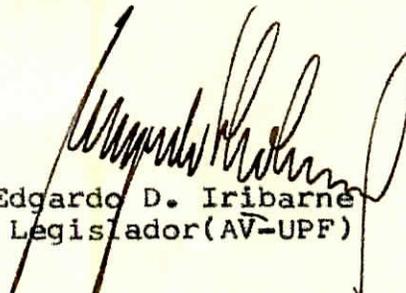
Con motivo de cumplirse este año el primer Centenario de la fundación de la ciudad de Ushuaia, se han programado una serie de eventos a efectos de conmemorar este singular acontecimiento.

Entre las manifestaciones deportivas que tendrán lugar en adhesión a dichos festejos, merece destacarse la realización del 43º Campeonato Argentino de Esquí de Fondo y 8º de Biatlón, el que tendrá lugar entre los días 11 y 19 de agosto del corriente año en zonas aledañas a la Ciudad de Ushuaia.

No es necesario abundar sobre lo que significa la realización en nuestro Territorio de un Campeonato Nacional, en cuanto a la proyección del Territorio en todo el ámbito del País, tanto a través de las noticias como a través de los deportistas que nos visitarán y que a no dudar serán los mejores propagandistas de nuestras bellezas naturales.

Asimismo, la organización y puesta en marcha de un evento de esta importancia, requiere de parte de los organizadores, en este caso el Club Andino Ushuaia, el aporte generoso, en tiempo y preocupaciones, por parte de todos sus componentes, para poder asegurar que se ofrezca al País la imagen de un Territorio nuevo pero pujante, conciente de las responsabilidades asumidas, llevando a buen término un evento de la importancia del emprendido.

En consecuencia, la Alianza Agrupación Vecinal-Unión Popular Fueguina propone a ese H. Cuerpo la aprobación del Proyecto de Declaración que se acompaña, avalando así la preocupación y esfuerzo de los organizadores de este Campeonato y propiciando el mayor éxito del mismo.

  
Edgardo D. Iribarne  
Legislador (AV-UPF)



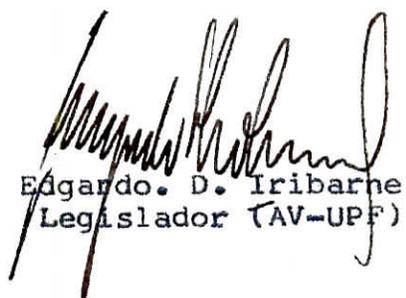
*Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

LEGISLATURA

La H. Legislatura Territorial, DECLARA:

Art.1º. Se declara de Interés Territorial el 43º Campeonato Argentino de Esquí de Fondo y 8º de Biathlon, que tendrá lugar en la Ciudad de Ushuaia del 11 al 19 de Agosto del corriente año, en adhesión a los festejos del Centenario de esta Ciudad.

Art.2º. De forma.



Edgardo. D. Iribarne  
Legislador (AV-UPF)